

Bogotá DC, 4 de junio de 2020

Señor

LUIS ALFONSO SAMPER INSIGNARES

Agente Especial

Interventor Fondo de Empleados de Trabajadores de Instituciones y Empresas Colombianas del Sector Agropecuario, Corveica

Asunto: **Derecho de Petición**

Un Cordial Saludo:

Nosotros los abajo firmantes, en nuestra calidad de asociados y dueños naturales del Fondo de Empleados de Trabajadores de Instituciones y Empresas Colombianas del Sector Agropecuario - Corveica, considerando la situación de Intervención que actualmente vive el fondo, mediante las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Solidaria No. 2019322007755 del 19 de diciembre de 2019 y No. 2020331004565 del 20 de abril de 2020, invocando el artículo 23 de La Constitución Política de Colombia y el Art. 164 del Código de Comercio, y con el ánimo de que los asociados dispongamos de información actualizada, concreta y veraz, sobre la situación del fondo donde tenemos nuestro patrimonio, de manera respetuosa nos permitimos hacerle la siguiente petición, que más adelante formularemos, de conformidad a los siguientes

HECHOS

1. Como asociados del fondo y por ley, dueños naturales del mismo, ejercemos nuestro derecho a conocer los pormenores del estado financiero actual y la gestión con la que se está administrando Corveica.
2. Aunque se han emitido comunicaciones y respuestas por parte del Agente Especial, éstas han sido insuficientes por lo cual vemos necesario que se amplíe y precise, entre otras, su respuesta emitida el 29 de mayo de 2020 respecto a los puntos que relacionamos abajo.
3. El suministro de la información precisa y veraz nos facilitará el seguimiento al proceso de intervención y hacernos partícipes de las alternativas y responsabilidades derivadas de las decisiones expedidas mediante la Resolución 2020331004565 de 20 de abril de 2020, en curso, por parte de la Supersolidaria para la intervención administrativa de Corveica.

PETICIÓN

Solicitamos información documental sobre los siguientes puntos:

A: Respecto a la legalización normativa, solicitamos copia de los siguientes actos administrativos ante la Cámara de Comercio y el cumplimiento fiscal ante la superintendencia de Economía Solidaria:

1. Registro del Agente Especial ante la Cámara de Comercio en cumplimiento del Art 164 del código de comercio. Fecha en la cual asume las funciones del cargo.

2. Los estados financieros dictaminados con fecha al 31 de diciembre de 2019, elaborados bajo las normas internacionales de información financiera, NIIF, de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.
3. Balances de prueba, comparativos 2019-2020, para los periodos del 1 de enero al 31 de mayo. Certificados por el revisor fiscal.

B. Solicitamos información contable con referencia a la salvaguarda de los recursos económicos de Corveica, mediante informe de los aportes voluntarios que realizamos como asociados y el incentivo que nos otorgan las instituciones empleadoras, así:

1. Un informe de los ingresos por concepto de descuentos y transferencia por nómina de La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria “Agrosavia” y del Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”. Además, los aportes de los llamados asociados de pago por “Ventanilla”, que corresponden a Pensionados y los empleados que no tienen un vínculo empresarial con las dos instituciones mencionadas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2020.
2. Un informe de los ingresos por concepto de la cartera de créditos en pago normal y los niveles de antigüedad y la recuperación de la cartera morosa para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de mayo de 2020.
3. Consolidado de acreedores pendientes de pago, que se encuentran dentro del Acuerdo de Acreedores de 2014 (que fue avalado por la Supersolidaria). Diferenciando entre los asociados activos y los retirados en cuanto al número de personas y monto adeudado.

C. Con referencia a “empresa en marcha” y dado que los costos y gastos de Corveica provienen del movimiento de recursos de aportes y créditos entre los asociados y, teniendo en cuenta que está detenida la actividad operacional de nuevos créditos hacia los asociados, poniendo en mayor riesgo la supervivencia de Corveica, respetuosamente solicitamos:

1. Registro de gastos detallado del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2020.
2. Informe sobre la administración de los recursos en el entendido que todas las actividades del fondo están paralizadas.
3. Evolución del indicador de liquidez de Corveica entre diciembre 31 de 2019 y Mayo 31 de 2020; estado del fondo de liquidez y de los recursos disponibles para atender las obligaciones misionales de Corveica a 31 de Mayo de 2020.
4. Informe de morosidad de cartera, valor total de esta morosidad a mayo 31 de 2020. Indicar la cuantía en que ha disminuido el valor de la cartera desde 1 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020. Explicar las causas de la disminución.
5. Relación detallada de los gastos de la nómina de Corveica incluidos sus honorarios y de la Revisoría Fiscal.
6. Los contratos de trabajo y de prestación de servicios que ha celebrado Usted desde enero de 2020 hasta la fecha y su correspondiente monto.
7. Avance y estado de las acciones jurídicas adelantadas durante el periodo transcurrido entre el 19 de diciembre de 2019 y el día de hoy, frente a los procesos jurídicos tanto a favor como en contra de los intereses del fondo.

Cualquier respuesta en físico se puede dirigir a la siguiente dirección:

Calle 26 # 39-21 apto 404H en Bogotá.

De manera complementaria también suministramos las direcciones de correo electrónico de cada uno de los remitentes.

Agradecemos su pronta y precisa respuesta en favor de la defensa del fondo.

Cordialmente,

GONZALO ALFREDO RODRÍGUEZ BORRAY cc 19'387.767 grodriguez@agrosavia.co

CARLOS ALBERTO HERRERA HEREDIA cc 70'120.126 cherrera@agrosavia.co

JAIRO ALBERTO INSUASTY RIVADENEIRA cc 12'976.961 jairoair@hotmail.com

EDUARDO MARÍA ESPITIA MALAGÓN cc 7'161.658 eespitia@agrosavia.co

ANTONIO MARÍA MARTÍNEZ REINA cc 79'284.579 amartinezr@agrosavia.co

GABRIEL MORENO VÁSQUEZ cc 93.335.894 gmoreno@agrosavia.co

JOSÉ ORLANDO ARGÜELLO TOVAR cc 19411291 oarguello1@gmail.com

GENARO ANDRÉS AGUDELO CASTAÑEDA cc 4'084.043 gagudelo@agrosavia.co

cc:

Asociados Corveica

Presidencia de la República

Procuraduría General de la Nación

Superintendencia de Economía Solidaria

Dirección Ejecutiva, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Agrosavia

Gerencia General, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA